

El Banco de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 41 del Reglamento Interior del Banco de México, proporciona la:

INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 31 DE AGOSTO DE 2012.

(Cifras preliminares en millones de pesos)

ACTIVO

Reserva Internacional 1/	2 120 622
(En millones de dólares)	<u>2,138,623</u> (161,319)
Crédito al Gobierno Federal	0
Tenencia de Valores Valores Gubernamentales ^{2/} Valores IPAB ^{3/}	<u>55,718</u> 0 55,718
Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto Deudores por Reporto de Valores ^{4/} Instituciones Bancarias ^{4/5/} Fideicomisos de Fomento	115,923 100,495 10,417 5,011
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Base Monetaria Billetes y Monedas en Circulación Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente 5/6/	<u>738,072</u> 737,860 ₂₁₂
Depósitos del Gobierno Federal 7/	273,412
Depósitos de Regulación Monetaria Instituciones Bancarias ^{5/8/} Valores Gubernamentales ^{9/}	<u>1,220,534</u> 279,215 941,319
Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto Acreedores por Reporto de Valores Instituciones Bancarias 4/5/ Fideicomisos de Fomento	4,037 0 87 3,950
Fondo Monetario Internacional	0
Otros Pasivos y Capital Contable, neto de Otros Activos	74,209

- 1/ Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México.
- 2/ Corresponde al saldo que se origina por la adquisición de valores gubernamentales que el Banco de México realiza en directo.
- 3/ Esta tenencia es resultado del programa de recompras de estos títulos realizado en noviembre de 2008 (Véase Nota Aclaratoria del Comunicado de Prensa del 11 de noviembre de 2008 del Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México, disponible en www.banxico.org.mx).
- 4/ Se excluyen los saldos de los créditos y depósitos que se originan por el proceso para la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), por la compensación que existe entre ellos.
- 5/ Incluye a la banca comercial y a la de desarrollo.
- 6/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas; en caso de saldo neto deudor, éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.
- 7/ Incluye depósitos en cuenta corriente más otros depósitos en moneda nacional y extranjera.
- 8/ Corresponde a los depósitos obligatorios a plazo indefinido.
- 9/ Corresponde al saldo que se origina por la venta de valores gubernamentales que el Banco de México realiza entre el público, con propósitos de regulación monetaria.

México, D. F., 4 de septiembre de 2012 BANCO DE MÉXICO

C.P.C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ Director de Contabilidad y Presupuesto